

SAN JUAN, 04 DE JUNIO DE 2018

CIRCULAR Nº1

Referencia: "PROVISION DE DOS MIL TRESCIENTAS (2300) TONELADAS (TN) DE AGENTE QUIMICO PALIATIVO ANTIPOLVO (SOLUCIÓN SALINA DE CLORURO DE CALCIO DENS. 1,20 A 1,22 KG/L – ENSAYO DE CONTROL Y DOSIFICACION APLICADA); CON DESTINO AL MEJORAMIENTO EN EL ESTABILIZADO DE LA CARPETA DE RODAMIENTOS EN CAMINOS CONSOLIDADOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL – ZONA I: DTOS. RAWSON Y SARMIENTO, ZONA II. DPTOS. CAUCETE Y 25 DE MAYO Y ZONA III: ANGACO Y SAN MARTIN", cuya adquisición se solicita con destino a: DTO. CONSERVACIÓN.

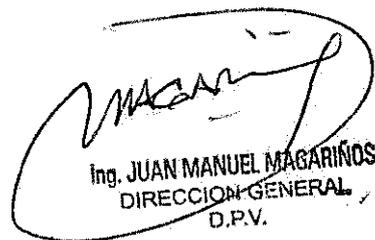
Señor Oferente:

A las Empresas interesadas en la Licitación de la referencia, se les comunica lo siguiente:

- a) Para la Cotización de la Licitación de referencia se deberá tener en cuenta las siguientes modificaciones al pliego adquirido:

Ítem	Cantidad	Descripción
1	2300 Toneladas	Solución Salina de cloruro de calcio a una densidad de 1,20 a 1,22 Kg/L o cualquier otro Agente Químico Paliativo de Polvo para la mejora en el Estabilizado de la carpeta de rodamiento en la cantidad necesaria para el tratamiento de rutas en un espesor de aproximadamente de 8 a 10 cm, un ancho de 6,7 m y una longitud de 55 km. Ensayo de Control y dosificación aplicadas.

- b) Se Modifica el punto a)- del Anexo II del Pliego de especificaciones técnicas y particulares, quedando la redacción de la siguiente manera: " a) – La entrega de materia se realizara en obra con tanques regadores propios de la empresa, o en recipiente hermético para su posterior aplicación a solicitud de la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, debiendo aclarar en la oferta cual de la opciones cotiza, y si quiere cotizar ambas formas deberá realizarla como alternativa de precios.
- c) Se Modifica el punto b) – del Anexo II del Pliego de especificaciones técnicas y particulares, quedando la redacción de la siguiente manera:" b)- El plazo de entrega será dentro de los 5 meses de la adjudicación.


Ing. JUAN MANUEL MAGARIÑOS
DIRECCION GENERAL
D.P.V.

